



LA HUERTA

DIARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En provincias, un mes..... 1 Pts.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
ALFONSO XIII, 4, DUPLICADO.

No se publica los días festivos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales.
No se devuelven los originales.

N. 111

La agresión del Café de Colón

UN PUEBLO QUE PROTESTA

La ironía y la barbarie

No estoy en autos del conflicto acaecido en Orihuela entre un galano escritor y un concejal, criado de un concejal ó pariente de un concejal.

Sólo conozco lo que sigue.

Llegó á mis manos un número de LA HUERTA en el cual, como fondo, aparecía un artículo firmado por D. José Escudero Bernicola.

Y me plació sobremanera por ser modelo de intención, de gracia y de ironía.

Un apreciable señor concejal ó algo por el estilo había tenido una amenaza contra el periodista prohibiéndole que citase su nombre en el periódico. Y el artículo hallabase lleno de este gracioso nombre: José Guillén Zambrana.

José Guillén Zambrana se me apareció como un ser un tanto ridículo y algo malhumorado, un poquito pendenciero y perdonavidas.

Y fué esta la razón por la cual interesándome la chanza de Escudero palmoteé con júbilo leida la jácara chistosa.

Aquello era una fina ironía;

una dulce tomadura de pelo que encendió mi entusiasmo.

Luego leí en la prensa madrileña que un cobarde había vuelto su mano contra el escritor.

Yo ruego al escritor que no de gran importancia al hecho. A mí, una vez, atravesando una cuadra me dió una coz un mulo y me rasqué y me fui puesto que hubiera sido peregrino darme por ultrajado de aquella agrímanera de verme tratado por un buen animal á quien se cincha á quien se aherroja con un bocado y sobre el cual se encarama uno y le clava la espuela en el vientre.

He aquí porqué yo me imagino que José Escudero no se revolvería contra el agresor recordando la frase de Guippehefon «Las bestias me salen al paso, hostiles, pero yo sin mirarlá sigo marchando»

José Guillén Zambrana quiere que no se le cite en LA HUERTA y como tiene un nombre tan bonito la pluma se me vá ganosa de escribirlo.

José Guillén Zambrana habrá de perdonarme este mi involuntario acto en el que contrario su deseo.

Y mi enhorabuena amigo Es-

cuadero por tu artículo lleno de sal.

Señor Zambrana cuando no se tiene talento para responder á la ironía con la ironía diga usted: ¡Viva la coz y viva el bocado!

Luis de Antón del Olmet.

Madrid, 1907.

DE BENEJÚZAR

Sr. Director del periódico LA HUERTA.

ORIHUELA.

Los que suscriben y con nosotros la mayoría de los vecinos de esta villa, enterados por la prensa Orcelitana, la de Alicante, Murcia y Madrid, de la agresión brutal y bárbara cometida por José Guillén Zambrana con el ilustrado abogado, propietario y redactor de dicho periódico don José Escudero Bernicola; usando de nuestro derecho, como hombres libres é independientes despreciando las cuestiones políticas y bajezas humanas, protestamos en la prensa y á la faz del mundo entero de la agresión ignominiosa llevada á efecto por el esbirro y guapo empleado, así como también de la incalificable

conducta del Sr. Alcalde á quien el agredido le dió cuenta y le denunció el hecho, no cumpliendo con los deberes y obligaciones que lleva consigo el cargo que ejerce, como primera autoridad gubernativa.

Como interesados en este atropello, damos gracias á toda la prensa y con ella á todos los ciudadanos de la noble y culta ciudad que han protestado indignados por ser un hecho propio de las cábilas del Riff y no de ningún pueblo europeo.

Y esto tanto es más de extrañar en el Alcalde de Orihuela que comulgó en el credo de la democracia republicana y no debe ignorar lo que se aprende en esa escuela.

Aunque dicen y tal vez con razón que los enemigos mayores son apóstatas y renegados y ahí en Orihuela se ha visto una prueba palmaria quedando sin amparo el periodista que no hizo sino no cumplir con su deber primero y mantener la dignidad profesional despues.

De ese modo se respetan las garantías constitucionales y los derechos del ciudadano. ¡Adelante Sr. Alcalde! hemos vuelto á los tiempos que todo hombre hon

rado recuerda con horror en Orihuela los de la partida de la porra y la vaca; entonces era el Datilero empleado de aquella Corporación municipal, hoy Guillén Zambrana; el datilero hirió á varios á tiros, el Zambrana acomete también á garrotazos y con la daga, no se garantiza la seguridad personal, ni puede ejercer sus derechos ni cumplir sus deberes; el periodista ni el Concejal.

Damos á V. las gracias anticipadas, esperando se sirva insertar en su ilustrado periódico estas mal trayadas líneas, y remitirlas al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que vea como cumple en su cargo el Alcalde de Orihuela. Benejúzar 20 de Septiembre de 1907.

Lorenzo Bernicola, Eloy Bernicola Ruiz, Carlos Ibañez, Eloy Bernicola, José García Morent, Ricardo López, Antonio García, Francisco Ruiz Cases, Manuel Ruiz, José Antonio Sarmiento, Gabriel Ruiz, Antonio Ortuño, José Cases, Manuel Cases Gil, Juan Belmonte, Antonio Sequero, José Oliva, Ramón Ros, Silvestre Sarmiento, Emilio Bernicola, Juan Juan, Manuel López, Antonio Ruiz, Francisco López, José Marco, Miguel Rodríguez, Vicente Costa, Ramón Juan, Alfredo Larrosa Ruiz, Antonio Ruiz Ibañez, Antonio Bernicola, Ambrosio Cases, Juan Cases, Antonio García, Joaquín García, José Bernabé, Francisco García, Francisco Cases, Manuel García, José Martínez, Antonio Bernabé, Manuel Cases, Juan Pérez, Manuel García, Vicente Ruiz, José Ruiz, José M.^a Pérez, José Plaza, Cosme Ruiz Cases, José Bernabé, Ambrosio Cases, Manuel Gombar, Antonio Pérez, Antonio Soriano, Antonio Soriano Murcia, José Pérez, José Mira, José Bailén, Pedro García, Miguel García, Cosme Ruiz Cases de García, Juan Velasco, Francisco Martínez, José Sarmiento Vicente, José Martínez, Antonio García, Pascual Ruiz, José Sermeño, Vicente Ruiz Lorenzo, Manuel Durendes, Antonio Bernicola Ruiz, Antonio Bernabé García, Vicente Costa Lorenzo, Antonio Egío, Francisco García, José Cerdán, Antonio Gil, José Larrosa, Justo Bernabé, Agustín Clemente García, Juan Arenas, Manuel Durendes, Joaquín Marcos, Antonio Murcia, Manuel Bernabé,

Manuel Meseguer, Cayetano García López, Joaquín Rodes, Antonio Martínez, Gabriel Ruiz, José Mira, Juan Sanchez, Manuel García, José Gómez, Manuel Frias, José García, Manuel Bernabe, Sebastián Rodríguez, Antonio Ibznez, Cosme Ruiz Esclapés, Juan Cases, Juan Durende, José Rodríguez Lorenzo, Antonio Rodríguez, Francisco Diaz, Cosme Ruiz, José Pertuza, Juan Durendes Soria, José Costa, Manuel Lozano.

LAS FIESTAS DE DOLORES

Apenas el rey de los astros rasgó con su dorada luz el grisado cielo, cuando la banda de esta villa, la «Primitiva» de Crevillente y la dulzaina, daban sus alegres notas al viento, que llegaban como signo de regocijo hasta en los más recónditos lugares, del pueblo.

Misa de campaña y Mayor

Momentos antes de celebrarse ésta, fué trasladada nuestra amada Patrona desde su santuario al altar levantado al efecto en el extremo Poniente del paseo, acompañada por la música y un numeroso gentío.

A las 6 y media en punto se celebró la misa, siendo oída por todo el pueblo y gran número de forasteros, durante la cual dejó oír sus armoniosas notas la banda de Crevillente.

A las 9 comenzó la Misa Mayor con asistencia del M. I. Ayuntamiento y una numerosa concurrencia. La orquesta que dirige el Sr. Aznar interpretó de un modo magistral la misa del maestro Mercadante.

La oración sagrada estuvo este día á cargo del elocuente orador D. Gerónimo Vergel. Lo mismo en el fondo que en la forma encontramos novedad, encanto, dicción rica y variada. Todo el auditorio hizo grandes y merecidos elogios del discurso pronunciado por el Sr. Vergel.

Reparto á los pobres

A las doce y como en el anterior día se repartió entre los pobres de esta feligresía raciones de pan y arroz. Terminado el reparto las referidas bandas recorrieron las principales calles de la villa.

Corrida de vacas

A las dos empezó la corrida presenciándola un numeroso público. El ganado resultó malo. Cartagenerito quedó superior, Orcelis y Oriolano regular con el capete, y Fabrilo-chico muy tímido, quedando de una manera pésima en su segundo.

Procesión

Resultó lucidísima. Era presenciada por un numeroso gentío; las bandas de Dolores y Crevillente ejecutaron durante la carrera escogidas marchas.

Castillo y concierto

A las 9 se disparó un bonito y bien confeccionado castillo, que estuvo á

cargo del pirotécnico de Orihuela D. Ramón Lidón (á) Carota.

Después las referidas bandas dieron un concierto que resultó bastante animado terminado el cual se disparó una larga traca, con la que terminaron las fiestas.

Resumen

Las fiestas han resultado bastante lucidas. La afluencia de forasteros ha sido enorme. No hemos de dejar el aplauso á que han sido acreedores la Comisión organizadora y en especial los señores Coronel, Rico y Mira Martínez á cuyo cargo ha estado el engalanamiento del paseo.

Suicidio

Corren rumores de que en Albaterra una joven de 19 años se ha suicidado disparándose un tiro en la cabeza. Los móviles que la han impulsado á tan tremenda resolución se ignoran.

En mi próxima carta mandaré más detalles.

Nomar.

La Constitución de las juntas Municipales del Censo

Será Presidente de las Juntas municipales un vocal de la Junta local de Reformas sociales, designado por ella al efecto. Donde no se hubieran constituido las Juntas, actuará como Presidente el juez municipal, y en donde hubiere más de uno, el de mayor edad.

En ningún caso podrán ser Presidente de las Juntas municipales el alcalde y el cura párroco ni los que los sustituyan.

Serán vocales de las Juntas municipales:

1.º El Concejal que haya obtenido mayor número de votos en elección popular y forme parte del Ayuntamiento, excluidos el alcalde y los tenientes. En el caso de encontrarse con el mismo número de votos dos Concejales, será designado el de más edad.

2.º Un jefe ú oficial del ejército ó de la armada retirado, ó á falta de ellos un funcionario jubilado de la Administración civil del Estado ó de la Provincia, siempre que sean designados de aquellos que formen la Junta local de pasivos, constituidas en relación con el «Centro general de pasivos de Madrid» y que no estén imposibilitados física ó moralmente, prefiriendo á los de mayor categoría en cada clase, y en la que sea igual, al de mayor antigüedad en ella.

3.º Dos de los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que tengan voto de compromisario para la elección de Senadores, designados por sorteo entre todos ellos, también para dos años y con igual impedimento temporal para la reelección.

4.º Los presidentes ó síndicos de dos gremios industriales del Municipio, turnando cada dos años entre los diferentes gremios constituidos y guardando el orden de mayor á menor número de asociados en cada gremio.

Donde los industriales no estuvieren agremiados, y donde no llegasen á dos las Asociaciones gremiales, se sustituirán los que falten de esta categoría con los primeros contribuyentes que en el Municipio lo sean por contribución industrial, impuesto de utilidades ó de minas, sorteados cada dos años entre los que tengan voto para compromisarios en la elección de Senadores.

Serán Vicepresidentes de las Juntas municipales, por este orden.

El Concejal del Ayuntamiento y el que elija la Junta de entre sus vocales.

Los Presidentes serán sustituidos por los Vicepresidentes, en el orden señalado anteriormente y los vocales por los suplentes, que lo serán por ministerio de la ley las mismas personas llamadas á sustituir á los propietarios en los cargos que les atribuyen esta categoría.

Será secretario de la Junta municipal del censo el del Juzgado Municipal sustituyéndole el suplente del mismo.

Además de las sustituciones indicadas en este artículo, para todos los otros cargos, á los cuales no quedan ellas asignadas, serán nombrados otros tantos suplentes en las respectivas categorías á la vez que sean provistos estos cargos, para que los suplentes entren á ejercerlos por vacantes ó impedimento legítimo.

Será circunstancia necesaria para pertenecer á las Juntas municipales saber leer y escribir.

Para cumplimiento de lo preceptuado en los casos 3.º y 4.º del apartado del artículo 11 de la ley Electoral relativo á los Vocales de las Juntas municipa-

ALMACENES DE

EL SIGLO

SUCESOR DE

NAVARRO HERMANOS

MAYOR Y PASAJE DE AMERIGO—ALICANTE:

Grandes existencias en toda clase de tejidos. —Pañería y novedades para señoras, caballeros y niños. —Casa especial en Camisería, Corbatería y géneros de punto. —Primera en Pañuelos de Manila, bordados y lisos. —Trajes y confecciones para señoras, caballeros niños. —Especialidad en géneros negros y blancos.

5.000 Mantillas en Tul, Chantilly y Blonda desde 3 pesetas una. Inmenso y variado surtido en sedas negras y de colores.

5.000 trajes de hilo, alpaca y lana, para niños, desde 3 pesetas—PRECIO FIJO

les del Censo, las Delegaciones de Hacienda remitirán sin demora á los Presidentes de las Juntas provinciales relaciones completas por Municipios, de todos los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, por contribución industrial y por impuesto de utilidades ó de minas.

Los Secretarios de los Ayuntamientos expedirán inmediatamente y pondrán á disposición de los llamados á ser Presidentes de las Juntas municipales del Censo certificación en forma, especificando cuál es el Concejal que, sabiendo leer y escribir, haya obtenido mayor número de votos en elección popular, excluyendo al Alcalde y á los Tenientes de Alcalde.

También expedirán inmediatamente y remitirán á los mencionados Presidentes de las Juntas municipales certificaciones expresivas de los mayores contribuyentes, por los conceptos indicados en la regla anterior, que tengan derecho á elegir compromisarios para Senadores.

Los Presidentes de las Juntas municipales, bien sean los individuos elegidos por las Juntas de Reformas Sociales ó los Jueces municipales más antiguos, procederán dentro de sus respectivos términos á designar el Jefe ú Oficial del Ejército ó de la Armada retirado, ó á falta de ellos uu funcionario jubilado de Administración civil del Estado ó de la provincia, en la forma y con los requisitos marcados á este efecto, que ha de formar parte de las indicadas Juntas municipales, señalando, sino existiesen en el término los individuos citados, el ex-Juez municipal que por riguroso orden de antigüedad deba sustituirle.

Los indicados Presidentes de las Juntas municipales convocarán sin demora á reunión pública á los mayores contribuyentes por inmuebles cultivo y ganadería, que tengan voto para compromisario en elección de Senadores, para proceder á designar

por sorteo entre ellos los dos individuos que han de pertenecer á la Junta y los dos suplentes.

Para completar las Juntas municipales en la forma prevenida por la ley, procederán los Presidentes de referencia á designar los Presidentes ó Síndicos de los dos gremios industriales del Municipio entre los que existan constituidos, guardando el orden de mayor á menor número de asociados en cada gremio.

Donde los industriales no estuvieron agremiados ó no llegaren ó dos las Asociaciones gremiales, se convocará por los expresados Presidentes á los primeros contribuyentes que en el Municipio lo sean por contribución industrial, impuesto de utilidades ó de minas, á reunión pública en la Sala capitular, sorteándose los que por sustitución han de formar parte de la Junta y sus suplentes «entre los que tengan voto por compromisario en la elección de Senadores».

Todas estas reuniones deberán celebrarse antes del 30 de Septiembre actual, remitiendo los Presidentes las actas originales á los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo y una certificación de la misma al Gobernador civil de la respectiva provincia.

Todas las actas de designación de Vocales para formar parte de la Junta municipal, como las certificaciones que expidan los Secretarios de Ayuntamientos designado el Concejal que ha de actuar á estos efectos, se publicarán en los Boletines oficiales, con toda urgencia, á fin de que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante las Juntas provinciales en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley.

Los Presidentes de las Juntas municipales, al hacer la designación de los Vocales que han de constituir las, tendrán muy en cuenta lo prevenido en el párrafo penúltimo del artículo 11 de la ley Electoral en lo referente á nombramiento de suplentes.

En los terminos municipales donde exista más de un Juzgado municipal, desempeñará el cargo de Secretario de la Junta municipal del Censo el más antiguo.

El modo de ejercitar el derecho de protesta á que arriba nos referimos lo contiene la ley en el siguiente párrafo del artículo 12.

Quienes se consideren agraviados ó indebidamente postergados recurrirán, en el término de diez días, ante el Presidente de la Junta provincial, el cual resolverá lo que estime procedente y lo comunicará al de la municipal.

Aparte otras sanciones de índole penal y correccional que en previsión de que se infrinja la ley cita ésta, copiamos lo siguiente:

Artículo 65. Serán castigados con las penas de arresto mayor y multas de 500 á 5.000 pesetas, cuando las disposiciones generales del Código penal no señalen otra mayor, los funcionarios públicos que, por dejar de cumplir íntegra y estrictamente los deberes impuestos por esta ley ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, contribuyan á alguno de los actos ú omisiones siguientes.

3.º A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del censo, constitución de Juntas....

Una de nuestras más importantes misiones es la de ilustrar á nuestros lectores en sus derechos y ese es el motivo de la publicación de lo que antecede, referente á la constitución de las juntas municipales del censo. Las maquiavélicas habilidades de autoridades políticas se estrellarán contra el derecho si el que vá á ejercitarlo se posee de él. Por eso no hay que arredarse ante el poder ó astucias de los caciques y puesto que de una cosa tan importante se trata todos deben tener sumo interés por lo que es la primera piedra la base de la pureza del sufragio.

NOTICIAS

Con la solemnidad de costumbre, se ha verificado esta mañana la apertura del curso académico de 1907 á 1908, en el colegio de Sto. Domingo que dirigen los RR. PP. de la compañía de Jesús.

Los empleados de la estación del ferrocarril de esta ciudad tratan de dar una novillada en nuestra plaza de toros, como igualmente otra los oficiales peluqueros.

¡Animo y adelante!

Hoy también se ha verificado con todo solemnidad la apertura del Colegio de Jesús—María.

Hemos recibido el siguiente telegrama.

Valladolid 23—19 40

Firmado contrato Bombas: esta tarde aquí estubo superior, mañana nos espera Veragua en su dehera para elegir toros.

Riquelme Germán

ANUNCIO DE SUBASTA

En la Notaría de D. Luis Maseres, el día 25 del actual, se subastará voluntariamente la casa situada en la calle de Sagasta, núm. 14 (antes Puerta Nueva); perteneciente á los herederos de D. Francisco Sarget: sirviendo para tipo en la subasta, la cantidad de diez mil quinientas pesetas.

Los demás antecedentes, en la expresada Notaría, se hallan de manifiesto.

Dinero al 6 por 100

Se desea colocar cantidades á préstamo hipotecario.

Se proporciona dinero á interés módico con PAGARE garantizado por persona de responsabilidad.

Se compran y se venden fincas rústicas y urbanas.

PARA INFORMES

ABRAHAM PARDINES

PROCURADOR Y OFICIAL DEL REGISTRO

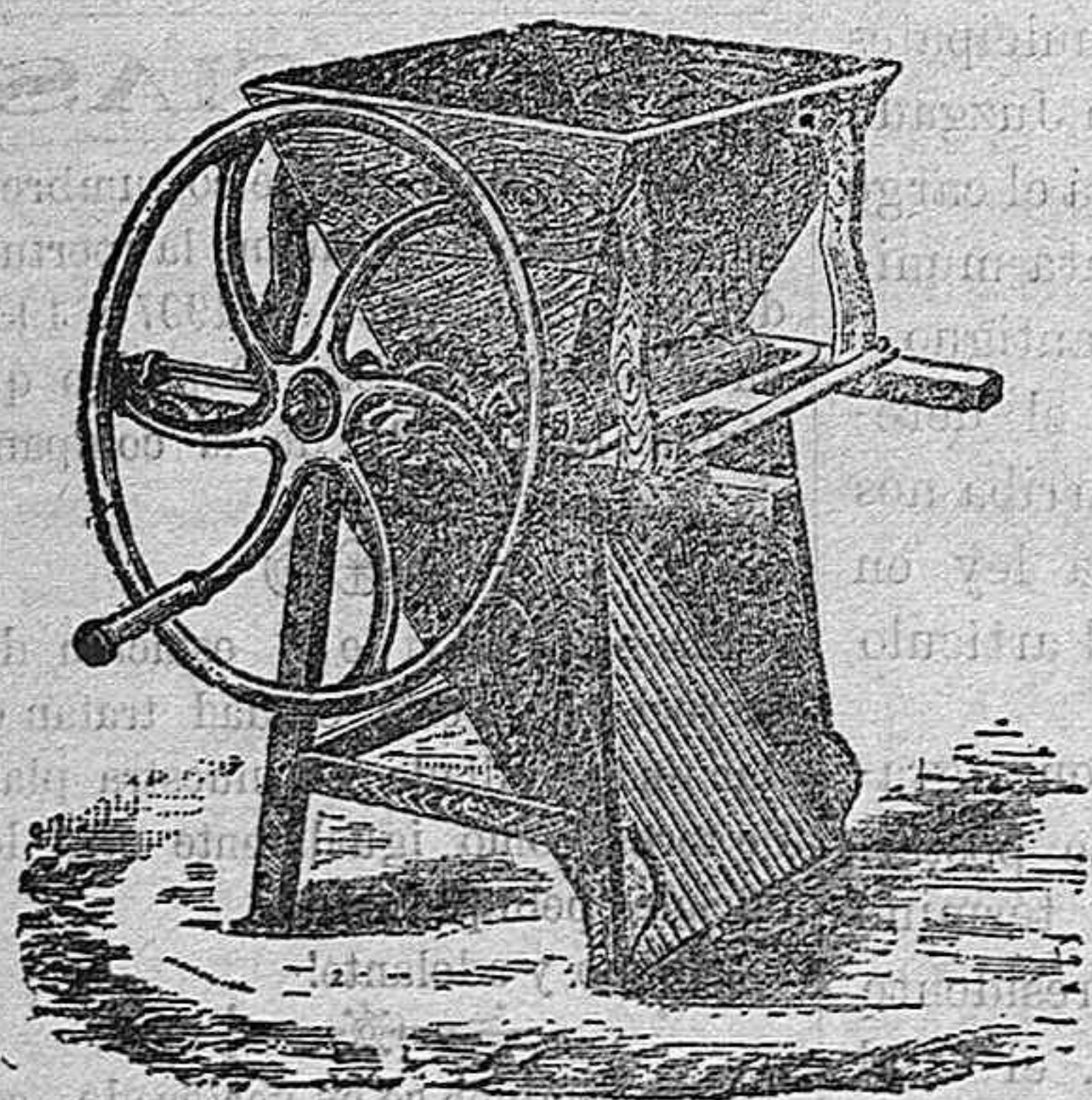
Santiago, 16, Orihuela

Imprenta de Luis Zerón.—Orihuela

Sección de Anuncios

LA MAQUINISTA ALCOYANA

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN Y FUNDICIÓN DE METALES
DE JOSÉ Y DESIDERIO BORONAT



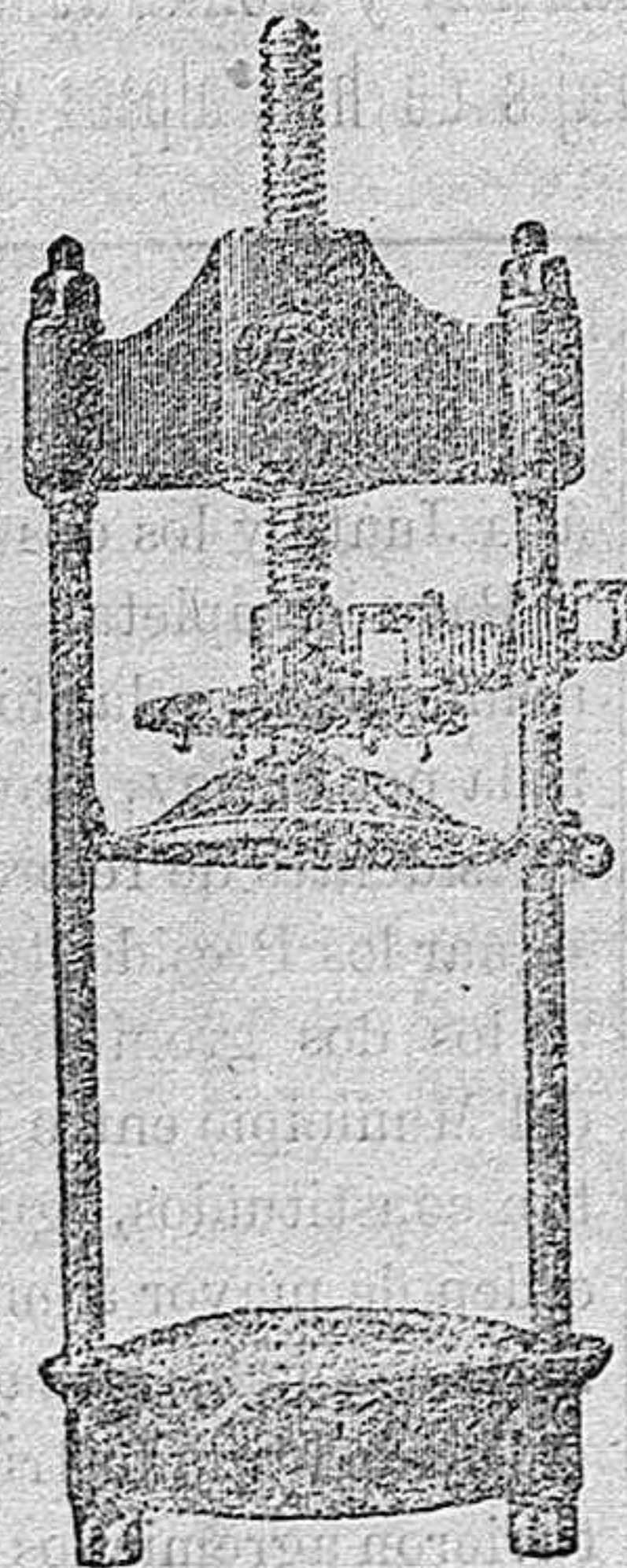
Especialidad

EN

máquinas para la elaboración de
VINOS Y ACEITES

desde las más económicas hasta las grandes instalaciones de Bodegas y Almazaras por fuerza de caballería y por motor.

NORIAS, BOMBAS para extracciones y trasiegos é instalaciones completas para riegos por caballería, motores de viento, hidráulicos, à vapor y gas pobre.



ZAPATERIA MADRILEÑA
DE
MANUEL SEGURA

Especialidad en medidas.
CALZADO DE LUJO
6.—Calderón de la Barca.—6. ORIHUELA.

MOLINOS arroceros, harineros y pimentoneros, trituradores de cal, yeso, timbres para tejas y ladrillos hidráulicos.

Maquinaria en general para la industria papelera y de paños.

Armaduras, columnas y balcones para la construcción de edificios.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LOS PIDA
PARA INFORMES D. Juan Marín.—Orihuela.

AGENCIA DE ENCARGOS DE

PASCUAL MARTINEZ

Servicio fijo á todos los trenes, entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENCIAS

- En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.
 - En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13.
 - En Cartagena, D. José Gómez, San Francisco, 1.
 - En Torrevieja, D. Antonio García, Rodas, 15.
 - En Elche, D. Diego Maciá, Desamparados, 12.
 - En Alicante, D. Pascual Martínez, Isabel 2. 11.
 - En Madrid, D. Justo y Manuel Biosea, Atocha, 116.
 - En Valencia, Sr. Cuenca, Calle del Lobo, 3.
- Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos en todos los trenes. En combinación con los correos de Cartagena.
- El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martínez y sus dos sobrinos, y entre Albaterra y Torrevieja por D. Antonio García
- AVISO: Siendo esta agencia la más antigua y la que cuenta con más garantías y facilidades para sus clientes ruego á estos no sufran errores entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

Don Mariano Huertas, Rocamora, 5.

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

Delegación en España,
JOVELLANOS 5 MADRID
Información gratuita sobre la aplicación de los nitratos como abono

Papeles pintados

El mejor muestrario Modernista, y el más barato, lo tiene D. Carlos Esquer Esquer.

Santiago, 25—ORIHUELA.

ABONOS QUÍMICOS

SUPERFOSFATOS, NITRATOS, SULFATO AMONIACO, SALES POTASA
SOCIEDAD ANÓNIMA CROS BARCELONA.

Fábricas en Alicante, Sevilla y Barcelona

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción á la revista *Los abonos químicos*, son servicios gratuitos.
Dirigirse á.

D. JUAN GAVILÁN

Jovellanos, 5, Principal.—MADRID.

Director de las Oficinas técnicas

Pidanse precios y noticias mercantiles á la Agencia de la «Sociedad anónima Crós» en Alicante,—Quiroga, 41.

EL COLMO DE LOS COLMOS

El colmo es el haber en Orihuela un representante de 11 periódicos de Modas las más elegantes y prácticas del mundo.

D. José María Soriano Bueno que es el representante, facilita cuantos periódicos de modas puedan convenir á su clientela, regalando á sus suscritores por «un año» dos «Abons» de Blusas iluminados, uno en la Primavera y otro en Otoño.

Representa los periódicos de modas siguientes:

- The Lady—Weldon's—L'arte Dans,
- Le Grand Chic,—La Conturie e Parisienne,—Le Chic,—La Tailleur,—Moules Practiques,—Facon Tailleur,—La Chapeau Parisien,—Jupes Grande Confection.

NO EQUIVOCAROS

José M. Soriano Bueno

Espaldas de Sta. Lucia, nº 2, Orihuela